

## COMUNICADO DE PRENSA

### Muchos niños y niñas en México quedan excluidos y desprotegidos

***En el Día del Niño UNICEF apela al Gobierno y a la sociedad a respetar los derechos de la niñez***

México, D.F. 30 de abril, 2007.- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) en México apela al gobierno y a la sociedad mexicana en su conjunto a mejorar el cumplimiento de los derechos de todos los niños, niñas y adolescentes del país. “En este Día del Niño primero hay que felicitar al Gobierno así como al Congreso de la República por sus grandes esfuerzos a favor de la niñez mexicana durante este último año y por los avances que se han logrado”, expresó Daniel Camazón, Representante de UNICEF México. “Pero no hay que olvidar que millones de niños en México quedan excluidos de estos progresos, especialmente los niños indígenas, los niños en zonas rurales así como en las áreas urbanas marginadas. Todos tenemos que doblar los esfuerzos para lograr el cumplimiento de sus derechos”.

Camazón congratuló particularmente a las Secretarías de Educación Pública y de Salud y al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) por la firma del Acta de Compromiso sobre el combate a la violencia y al maltrato contra los niños la semana pasada. “*Así estas instituciones se comprometen a darle seguimiento a las recomendaciones del Estudio del Secretario General de las Naciones Unidas sobre Violencia contra los Niños y al Informe Nacional sobre Violencia y Salud. Ello constituye un paso hacia adelante de altísima importancia que incluso puede servir de ejemplo para otros países de la región*”, dijo Camazón.

Según los dos estudios, millares de niños, niñas y adolescentes en México crecen en un contexto de violencia cotidiana que deja secuelas profundas e incluso termina cada año con la vida de centenares de ellos. Gran parte de esta violencia, que incluye violencia física, sexual, psicológica, discriminación y abandono, permanece oculta y en ocasiones, es aprobada socialmente. De acuerdo con el *Informe Nacional sobre Violencia y Salud* mueren asesinados en México regularmente dos menores de 15 años de edad cada día. Entre los hombres jóvenes de 15 a 19 años, el homicidio representa la segunda causa de muerte. Sólo en el 2005, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) registró un total de 677 muertes causadas por homicidios entre los jóvenes de este grupo de edad.

UNICEF también saluda a la Secretaría de Educación Pública por la realización de la prueba ENLACE que dará información detallada acerca de los déficits en términos de la calidad de la educación en el país. Según la prueba PISA, la mitad de los alumnos de 15 años en México no entienden bien lo que leen, y 2 de cada 3 son incapaces de utilizar adecuadamente las matemáticas. Además existen significativas disparidades en calidad entre la educación pública y privada. De acuerdo a pruebas internacionales, entre los alumnos de sexto grado, el 29% de las escuelas indígenas y el 36% de los cursos comunitarios se ubican en el nivel más bajo de capacidad de lectura, mientras que sólo el 2% de las escuelas urbanas privadas califica en este nivel. Uno de cada diez niños y niñas que comienzan la primaria no la terminan. Además no van a la escuela, 1,2 millones de niños y niñas entre los 4 y los 15 años, según el II Censo de Población y Vivienda 2005. “La prueba ENLACE nos brindará información adicional que debería ayudar a las instituciones gubernamentales a mejorar la calidad de la educación”, dijo Camazón.

Entre los avances importantes desde el último Día del Niño se encuentra la reforma legal en materia de explotación sexual infantil aprobada por el Senado, en donde se adicionan y derogan diversas

## COMUNICADO DE PRENSA

disposiciones del Código Penal Federal, del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. UNICEF aplaude el hecho de que con esta reforma se incluyen o tipifican por primera vez en el Código Penal Federal como delitos graves los delitos de turismo sexual contra personas menores de 18 años de edad, pornografía infantil en todas sus modalidades dentro de las que esta la pornografía infantil por Internet, la trata de personas menores de 18 años de edad, así como el lenocinio de personas menores de dieciocho años de edad. Según el estudio “Infancia Robada” de UNICEF, CIESAS y DIF del año 2000 un estimado de 16,000 niñas, niños y adolescentes son víctimas de la explotación sexual en México.

La Ley sobre la reforma de justicia para adolescentes, aprobada por la Cámara de Diputados el jueves de la semana pasada, es un paso importante hacia el cabal cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Convención sobre los Derechos de la Niñez, ratificada por México en 1990. “Asimismo busca dar cauce a la recomendación emitida por el Comité de los Derechos del Niño de establecer un sistema armonizado con dicho instrumento internacional y superar el esquema del modelo tutelar”, expresó Daniel Camazón, a la vez que reiteró que UNICEF México manifiesta su confianza para que esta Ley entre en vigor en el menor tiempo posible.

Esta nueva ley establece las bases para la creación de un sistema garantista de responsabilidad penal juvenil para personas entre los 12 años cumplidos y los 18 años incumplidos y de esta manera sustituye el actual modelo de atención tutelarista para jóvenes en conflicto con la ley.

### **La situación de la niñez en México**

En general, México ha alcanzado grandes avances para su infancia en las últimas décadas lo que se deja mostrar por ejemplo con la reducción de la mortalidad infantil: en 1960, de cada 1,000 niños nacidos vivos, 134 morían antes de cumplir los 5 años de edad. La mortalidad bajó a 24 por cada 1,000 niños en 2003.

Sin embargo, México todavía enfrenta grandes retos, especialmente si se toma en cuenta que el país se encuentra entre las 12 economías más grandes del mundo. Una de las causas principales son los altos niveles de pobreza y desigualdad. Según estimados de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el 58% de los niños y adolescentes viven en familias pobres. El 10% más rico de la población concentra el 46% de los ingresos, mientras que el 40% más pobre sólo dispone del 9% de los ingresos.

También persiste una desigualdad preocupante entre las entidades federativas, entre áreas urbanas y rurales, así como entre la población indígena y la no indígena. El Índice sobre los Derechos de la Niñez Mexicana (IDN), desarrollado por UNICEF México y su Consejo Consultivo revela estas grandes brechas. Hasta ahora, se han publicado tres ediciones del Índice, uno sobre el cumplimiento de los derechos básicos del grupo de edad de 0 a 5 años, otro con respecto al grupo de 6 a 11 años y el último para los adolescentes de 12 a 17 años. El Índice demuestra que las oportunidades de los niños, niñas y adolescentes del norte del país es hasta tres veces mayor a los del sur para crecer sano y ejercer sus derechos.

*Para mayor información: comunicarse al Área de Comunicación de UNICEF en México: 52 84 95 56 y 30.*

*También consulte nuestra página Web: [www.unicef.org/mexico](http://www.unicef.org/mexico)*